



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00635884- -UNC-ME#FCE

17ª Ord.

VISTO:

La RD-2022-1471-E-UNC-DEC#FCE, dictada ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo, con fecha 2 de noviembre de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que en la referida resolución se autoriza la participación del Centro de Transferencia “Contabilidad y Auditoría Aplicadas” de esta Facultad, en la Subasta Electrónica N° 407/2022, realizada por el Ente de Servicios y Obras Públicas (ESyOP) de la Municipalidad de Córdoba;

Que, asimismo, se autoriza al Cr. José Luis Arnoletto (Legajo N° 37.554) a realizar la oferta correspondiente en la mencionada subasta electrónica, en nombre de esta Facultad de Ciencias Económicas;

Que la misma fue tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, compartiendo este Honorable Cuerpo los términos de la misma; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Ratificar en todos sus términos la RD-2022-1471-E-UNC-DEC#FCE, dictada ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo, con fecha 2 de noviembre de 2022.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDÓS**

